

 ALCALDIA DE FUNZA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		11-FR-33
	FORMATO VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA MINÍMA CUANTÍA		Versión: 00
			Fecha: 2020-04-28

**EL SUSCRITO EVALUADOR ECONÓMICO, JURÍDICO, TÉCNICO Y DE EXPERIENCIA
CERTIFICA:**

Que como resultado del proceso de selección de contratación cuyo objeto es **“REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS DEL CENTRO DE ACOPIO DE VACUNAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE FUNZA”**, de conformidad con las condiciones exigidas en los Estudios y Documentos Previos y la invitación pública **MC- 031-2023**, dentro del plazo establecido en la respectiva invitación, se recibieron **dos (02)** propuestas.

VERIFICACIÓN ECONÓMICA DE LA OFERTA

El evaluador organiza las ofertas de conformidad a lo referido en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, la que menor valor presenta, de la siguiente manera:

ÍTEM	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	VALOR DE LA OFERTA
1	EOLOAIR S.A.S	901.371.872-5	\$ 10.790.036
2	SOLUCIONES ENERGETICAS PIEEO SAS	900.795.236-7	\$13.316.100

IDENTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

Teniendo en cuenta el valor de la oferta presentada, la Administración Municipal procede a verificar, si el precio ofertado es artificialmente bajo.

La Entidad estima que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, la Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en Procesos de Contratación y lo establecido en la Invitación Pública No. MC-031-2023: *“Así las cosas, cuando el municipio reciba menos de cinco (05) ofertas deberá solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas resulten menores en un 20% o porcentaje mayor, al costo total estimado por la dependencia estructuradora”*, razón por la cual, se solicita al oferente justificación escrita sobre el valor ofertado indicando los motivos que presupuestalmente le permiten hacer una oferta económica dentro de un rango inferior a los precios reflejados por el estudio de mercado y los precios ofertados por los demás proponentes, con el propósito de constatar que no se incurra en un precio artificialmente bajo que ponga en riesgo el cumplimiento de las obligaciones contractuales al momento de su ejecución, la calidad de los elementos y la utilidad esperada; se solicitará aportar documentación válida y real que soporte los precios de la oferta (facturación al público en general, cotizaciones de los mismos elementos y/o servicios por parte de empresas similares, análisis donde se relacionen costos del bien, costos administrativos y la utilidad esperada dentro del proceso), de acuerdo con la Sentencia del Consejo de Estado, radicada bajo número 76001-23-31-000-1997-05064-01(17783), del 04-Jun-2008.

Así las cosas, cuando el municipio reciba menos de cinco (05) ofertas deberá solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas resulten menores en un 20% o porcentaje mayor, al costo total estimado por la dependencia estructuradora.

Valor Presupuesto	\$13.944.353
Valor Mínimo aceptable 20%	\$ 11.155.482

Teniendo en cuenta las **DOS (2)** ofertas presentadas se procede a realizar la verificación económica de las mismas.

 ALCALDIA DE FUNZA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		11-FR-33
	FORMATO VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA MINÍMA CUANTÍA		Versión: 00
	Fecha: 2020-04-28		

PROPONENTE: EOLOAIR S.A.S
NIT: 901.371.872-5

ASPECTOS ECONÓMICOS A VERIFICAR	EOLOAIR S.A.S NIT: 901.371.872-5	
	CUMPLE	VALOR
El valor de la propuesta no deberá pasar el presupuesto oficial de la Entidad que es TRECE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$13.944.353).	NO	\$ 10.790.036

ANÁLISIS:

Se procede a evaluar la primera oferta de menor valor, presentada por el proponente **EOLOAIR S.A.S**, identificado con el NIT. 901.371.872-5 por la suma de DIEZ MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$10.790.036) ofertando así, un valor inferior al mínimo aceptable; por lo cual se requiere al oferente, para que presente por escrito las razones por las cuales puede ofrecer los precios de la oferta económica, sin que afecte la calidad de los elementos y el cumplimiento del contrato, en caso de resultar adjudicatario, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, la Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en Procesos de Contratación y lo establecido en la Invitación Pública No. MC -031 DE 2023.

No obstante, el oferente no allega por escrito las razones por las cuales puede ofrecer los precios de la oferta económica; por lo cual, queda **RECHAZADO ECONÓMICAMENTE** de conformidad con lo establecido en la invitación pública, acápite “4. CAUSALES QUE GENERARÍAN EL RECHAZO DE LAS OFERTAS O LA DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO: “Cuando los valores ofertados presentan un precio artificialmente bajo donde no se expone justificación (circunstancias objetivas por las cuales el oferente realiza esta oferta), y soportes (pruebas de justificación) por las cuales se ofrecen dichos precios poniendo en riesgo la ejecución del contrato”.

PROPONENTE: SOLUCIONES ENERGETICAS PIEECO SAS
NIT: 900.795.236-7

ASPECTOS ECONÓMICOS A VERIFICAR	SOLUCIONES ENERGETICAS PIEECO SAS NIT: 900.795.236-7	
	CUMPLE	VALOR
El valor de la propuesta no deberá pasar el presupuesto oficial de la Entidad que es TRECE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$13.944.353).	SI	\$13.316.100

ANÁLISIS:

Se procede a evaluar la segunda oferta, presentada por el proponente **SOLUCIONES ENERGETICAS PIEECO SAS**, identificado con el NIT: 900.795.236-7, por la suma TRECE MILLONES TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL CIEN PESOS M/CTE (\$13.316.100), ofertando así, un valor entre el presupuestado y el mínimo aceptable, por lo que resulta **HABILITADO ECONÓMICAMENTE**.

 ALCALDIA DE FUNZA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		11-FR-33
	FORMATO VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA MINÍMA CUANTÍA		Versión: 00
			Fecha: 2020-04-28

EVALUACIÓN JURÍDICA

PROPONENTE: EOLOAIR S.A.S
NIT: 901.371.872-5

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN	EOLOAIR S.A.S		
	NIT: 901.371.872-5		
	VERIFICADO	NO APLICA	OBSERVACIONES
Certificado de existencia y representación legal y/o Registro mercantil.	Cumple		Documento denominado "Camara de Comer EOLOAIR"
Constitución de Consorcio o Unión Temporal.		N/A	
Certificado Cumplimiento obligaciones parafiscales y de seguridad social. El proponente Persona Jurídica deberá seguir el modelo que se relaciona en el anexo No. 4 "Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales". En caso de tratase de Persona Natural , deberá acreditar los pagos correspondientes a seguridad social integral y parafiscales cuando a ello hubiere lugar.	Cumple		Documento denominado "Anexo 4"
Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT.	Cumple		Documento denominado "Rut EOLOAIR"
Fotocopia libreta militar.	No Cumple		No allega el documento.
Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía / extranjería.	Cumple		Documento denominado "Cedula Representante legal"
Certificado de Responsabilidad Fiscal.	Cumple		Verificado por la Entidad
Certificado de antecedentes disciplinarios.	Cumple		Verificado por la Entidad
Certificado de antecedentes judiciales.	Cumple		Verificado por la Entidad
Certificado de medidas correctivas.	Cumple		Verificado por la Entidad
Certificado de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad (para actividades q impliquen el suministro de personal que tenga contacto con menores de edad).		N/A	
Carta de Presentación de la Oferta (Anexo 1).	Cumple		Documento denominado "Anexo 1"

 ALCALDIA DE FUNZA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		11-FR-33
	FORMATO VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA MINÍMA CUANTÍA		Versión: 00
			Fecha: 2020-04-28

Compromiso Anticorrupción (Anexo 7).	Cumple		Documento denominado "Anexo 7"
Certificación de no estar incurso en causales de conflicto de intereses, Inhabilidad, Incompatibilidad, prohibiciones. (anexo 8).	Cumple		Documento denominado "Anexo 8"
Certificación bancaria.	Cumple		Documento denominado "Certificación bancaria"
REDAM.	Cumple		Documento denominado "Certificado Redam – Deudores Alimentarios"
Formato Información del proveedor.	Cumple		Documento denominado "Anexo 9"

ANÁLISIS:

Según el estudio Jurídico el oferente **EOLOAIR S.A.S**, identificado con NIT: 901.371.872-5, resulta **RECHAZADO JURÍDICAMENTE** de conformidad con la invitación pública, acápite "4. CAUSALES QUE GENERARÍAN EL RECHAZO DE LAS OFERTAS O LA DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO: "Cuando al proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar un documento en la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado a no lo realice correctamente", por cuanto no allegó el documento denominado "fotocopia libreta militar".

PROPONENTE: SOLUCIONES ENERGETICAS PIEECO SAS
NIT: 900.795.236-7

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN	PROPONENTE: SOLUCIONES ENERGETICAS PIEECO SAS		
	NIT: 900.795.236-7		
	VERIFICADO	NO APLICA	OBSERVACIONES
Certificado de existencia y representación legal y/o Registro mercantil.	Cumple		Documento denominado "CCB Pieeco 2 oct 2023"
Constitución de Consorcio o Unión Temporal.		N/A	
Certificado Cumplimiento obligaciones parafiscales y de seguridad social. El proponente Persona Jurídica deberá seguir el modelo que se relaciona en el anexo No. 4 "Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales". En caso de tratase de Persona Natural , deberá acreditar los pagos correspondientes a seguridad social integral y parafiscales cuando a ello hubiere lugar.	Cumple		Documento denominado "Anexo 4 1"
Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT.	Cumple		Documento denominado "Rut pieeco 2023"
Fotocopia libreta militar.	Cumple		Documento

 ALCALDIA DE FUNZA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		11-FR-33
	FORMATO VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA MINÍMA CUANTÍA		Versión: 00
			Fecha: 2020-04-28

			denominado "Libreta Militar Cesar Soler"
Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía / extranjería.	Cumple		Documento denominado "Cedula cesar soler"
Certificado de Responsabilidad Fiscal.	Cumple		Verificado por la Entidad
Certificado de antecedentes disciplinarios.	Cumple		Verificado por la Entidad
Certificado de antecedentes judiciales.	Cumple		Verificado por la Entidad
Certificado de medidas correctivas.	Cumple		Verificado por la Entidad
Certificado de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad (para actividades q impliquen el suministro de personal que tenga contacto con menores de edad).		N/A	
Carta de Presentación de la Oferta (Anexo 1).	Cumple		Documento denominado "Anexo 1 Presentacion oferta"
Compromiso Anticorrupción (Anexo 7).	Cumple		Documento denominado "Anexo_7 anticorrupcion"
Certificación de no estar incurso en causales de conflicto de intereses, Inhabilidad, Incompatibilidad, prohibiciones. (anexo 8).	Cumple		Documento denominado "Anexo_8 causales conflicto de interes"
Certificación bancaria.	Cumple		Documento denominado "Certificado cuenta de ahorro actualizado"
REDAM.	Cumple		Documento denominado "Redam Unificado"
Formato Información del proveedor.	Cumple		Documento denominado "Formato de información del proveedor"

ANÁLISIS:

Según el estudio Jurídico el oferente **SOLUCIONES ENERGETICAS PIECO SAS**, identificado con NIT: 900.795.236-7, resulta **HABILITADO JURÍDICAMENTE**.

 ALCALDIA DE FUNZA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		11-FR-33
	FORMATO VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA MINÍMA CUANTÍA		Versión: 00
			Fecha: 2020-04-28

EVALUACIÓN TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA

PROPONENTE: EOLOAIR S.A.S.
NIT: 901.371.872-5

DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO Y DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD OBJETO DE VERIFICACIÓN	EOLOAIR S.A.S.										
	NIT: 901.371.872-5										
	CUMPLE	OBSERVACIONES	FOLIOS DEL No. – AL No.								
Ficha técnica debidamente diligenciada frente a especificaciones técnicas y cantidades (Anexo 3).	No Cumple	No cumple, por cuanto no realiza el cargue del anexo N° 3, con las especificaciones técnicas descritas en la invitación	N/A								
El oferente debe contar con un equipo de trabajo conformado por: a. Ingeniero eléctrico o técnico electricista con dos años de experiencia en el manejo y mantenimiento de plantas Diesel. b. Ingeniero Mecánico con 5 años de experiencia en manejo y/o montaje de cuartos fríos y/o ingeniero biomédico. c. Técnico en refrigeración y aire acondicionado. La experiencia del equipo de trabajo deberá acreditarse mediante certificaciones expedidas por el empleador, contratante o el acta de liquidación del contrato.	No Cumple	No cumple, por cuanto no anexa perfiles, ni experiencia del equipo de trabajo solicitado	N/A								
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Los proponentes deberán acreditar experiencia cumpliendo con los siguientes requerimientos: 1. Número de contratos y valor mínimo en sumatoria: <table><tr><th>No. DE CTOS</th><th>VALOR MÍNIMO EN SUMATORIA</th></tr><tr><td>1 a 2</td><td>75% del presupuesto oficial</td></tr><tr><td>3 a 4</td><td>100% del presupuesto oficial</td></tr><tr><td>5 a 6</td><td>150% del presupuesto oficial</td></tr></table> El objeto y/o las actividades previstas en el (los) contrato(s) ejecutado(s) deberá(n) estar relacionado(s), con mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos	No. DE CTOS	VALOR MÍNIMO EN SUMATORIA	1 a 2	75% del presupuesto oficial	3 a 4	100% del presupuesto oficial	5 a 6	150% del presupuesto oficial	No Cumple	No cumple, por cuanto las actividades certificadas previstas en el (los) contrato(s) ejecutado(s) no tienen relación con mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos destinados para almacenamiento de biológicos y demás equipos	
No. DE CTOS	VALOR MÍNIMO EN SUMATORIA										
1 a 2	75% del presupuesto oficial										
3 a 4	100% del presupuesto oficial										
5 a 6	150% del presupuesto oficial										

 ALCALDIA DE FUNZA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		11-FR-33
	FORMATO VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA MINÍMA CUANTÍA		Versión: 00
	Fecha: 2020-04-28		

destinados para almacenamiento de biológicos y demás equipos que conforman la red de frío de centros de acopio.		que conforman la red de frío de centros de acopio.	
---	--	--	--

ANÁLISIS:

Según el estudio técnico y de experiencia el oferente **EOLOAIR S.A.S**, identificado con NIT: 901.371.872-5, resulta **RECHAZADO EN EL ASPECTO TÉCNICO Y DE EXPERIENCIA** de conformidad con la invitación pública, acápite “4. CAUSALES QUE GENERARÍAN EL RECHAZO DE LAS OFERTAS O LA DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO: “Cuando al proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar un documento en la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado a no lo realice correctamente”, por cuanto no allegó los documentos denominados “ficha técnica, equipo de trabajo “certificaciones de experiencia” y “certificaciones de experiencia del proponente relacionadas con mantenimiento preventivo y correctivo”.

PROPONENTE: Soluciones Energéticas Pieeco SAS
NIT: 900.795.236- 7

Se realizó la verificación técnica de los diferentes documentos presentados y se determinó:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO Y DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD OBJETO DE VERIFICACIÓN	Soluciones Energéticas Pieeco SAS		
	NIT: 900.795.236- 7		
	CUMPLE	OBSERVACIONES	FOLIOS DEL No. – AL No.
Ficha técnica debidamente diligenciada frente a especificaciones técnicas y cantidades (Anexo 3).	Cumple	Documento denominado “propuesta técnica consolidada 2023”	N/A
El oferente debe contar con un equipo de trabajo conformado por: a. Ingeniero eléctrico o técnico electricista con dos años de experiencia en el manejo y mantenimiento de plantas Diesel. b. Ingeniero Mecánico con 5 años de experiencia en manejo y/o montaje de cuartos fríos y/o ingeniero biomédico. c. Técnico en refrigeración y aire acondicionado. La experiencia del equipo de trabajo deberá acreditarse mediante certificaciones expedidas por el empleador, contratante o el acta de liquidación del contrato.	Cumple	Documento denominado “propuesta técnica consolidada 2023”	N/A
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Los proponentes deberán acreditar experiencia cumpliendo con los siguientes	Cumple	Documento denominado “ consolidado certificaciones”	

 ALCALDIA DE FUNZA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		11-FR-33
	FORMATO VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA MINÍMA CUANTÍA		Versión: 00
	Fecha: 2020-04-28		

requerimientos:				
1. Número de contratos y valor mínimo en sumatoria:				
No. DE CTOS	VALOR MÍNIMO EN SUMATORIA			
1 a 2	75% del presupuesto oficial			
3 a 4	100% del presupuesto oficial			
5 a 6	150% del presupuesto oficial			
El objeto y/o las actividades previstas en el (los) contrato(s) ejecutado(s) deberá(n) estar relacionado(s), con mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos destinados para almacenamiento de biológicos y demás equipos que conforman la red de frío de centros de acopio.				

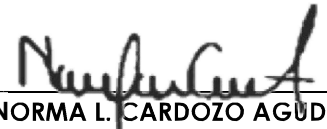
ANÁLISIS:

Según el estudio técnico y de experiencia el oferente **SOLUCIONES ENERGÉTICAS PIEECO SAS** identificado con NIT: 900.795.236-7; resulta **HABILITADO EN EL ASPECTO TÉCNICO Y DE EXPERIENCIA.**

Así las cosas, y teniendo en cuenta las condiciones exigidas en la invitación pública **MC-031-2023** la suscrita evaluadora recomienda al ordenador del gasto aceptar la oferta presentada por el oferente **SOLUCIONES ENERGÉTICAS PIEECO SAS** identificado con NIT. 900.795.236-7, representada legalmente por **CESAR ARTURO SOLER FRANCO** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.737.951 de Bogotá D.C., puesto que subsanó y cumple en debida forma, con lo requerido por la Entidad en la Invitación Pública MC - 031 de 2023, siendo la oferta más favorable para los intereses del municipio, por la suma de **TRECE MILLONES TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL CIEN PESOS M/CTE (\$13.316.100).**

Dado en Funza a los diez (10) días del mes octubre de 2023.

Evaluador:


NORMA L. CARDOZO AGUDELO
Secretaría de Salud

Elaboró verificación técnica: Laura Daniela Pinzón Jiménez 
Andrea Carolina Alonso Nuñez 
Elaboró verificación económica: Laura Cediél Galindo 
Elaboró verificación jurídica: Lissett Chaparro Sanabria 